



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflowier*

NIT: 892400038-2

**DECRETO 0087 --- /**

( **16 MAR 2018** )

"Por medio del cual se reduce el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal de 2018."

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ordenanza 08 del 15 de noviembre de 2017, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2017 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante la Resolución 20174010252455 del 22 de diciembre de 2017 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en su artículo segundo resuelve "certificar al municipio de Providencia en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico en lo correspondiente a la vigencia 2016."

Que con base en la mencionada Resolución, a partir de la presente vigencia 2018, ya no le corresponde su administración al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y en su lugar le corresponde a el municipio de Providencia la labor de administrar ella misma los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.

Que es necesario reducir del presupuesto departamental los recursos allí incorporados correspondientes al Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico como rentas administradas de municipios descertificados, por los valores aforados y apropiados, no ejecutados, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250,000,000.00),

En mérito de lo anterior, se

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Redúzcase los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Ingresos para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250,000,000.00),

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
03-ene	INGRESOS CORRIENTES		
03 - 0102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
03 - 010202	TRANSFERENCIAS		
03 - 01020201	TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
03 - 0102020103 - 769	SGP - Agua Potable y S. Básico - Municipio descertificado Providencia	SGP PRP GENERAL (AP-SB) - MUN DESCERTIFICADOS	\$250,000,000.00
<b>TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE RENTAS</b>			<b>\$250,000,000.00</b>

**ARTÍCULO 2°:** PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES. Redúzcase los siguientes rubros dentro del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2018, en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos (\$ 250,000,000.00), según el detalle:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS	VALOR
03	GOBERNACION		
03 - 3 -	INVERSIÓN		
03 - 3 - 3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
03 - 3 - 3 90 - 769	Rentas Administradas y Clasificadas por municipios descertificados - Providencia	SGP PRP GENERAL (AP-SB) - MUN DESCERTIFICADOS	\$250,000,000.00
TOTAL REDUCCION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$250,000,000.00

**ARTICULO 3°:** El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

16 MAR 2018



EL GOBERNADOR

**RONALD HOUSNI JALLER**

EL SECRETARIO DE HACIENDA



**MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES**